

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2010

Presidencia del C. Diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:25 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenos días. Con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado Jorge Palacios Arroyo para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 11 de agosto de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Cultura por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
- 6.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

Proposiciones

- 7.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta honorable Asamblea Legislativa, al ciudadano Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Con punto de acuerdo sobre las recientes ejecuciones en el Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Con punto de acuerdo por la que se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, información sobre el impacto ambiental que se producirá con la construcción de la Supervía sur-poniente, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo para solicitar a los jefes delegacionales de Coyoacán y Tlalpan restituyan a su lugar original la estatua ecuestre del general Emiliano Zapata que actualmente se ubica en la Alameda del Sur, en el marco de los festejos del Centenario de la Revolución Mexicana, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de los diputados Maricela Contreras Julián, Guillermo Sánchez Torres y Rafael Calderón Jiménez, de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y Acción Nacional, respectivamente.

11.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon a crear el Museo Interactivo de Culturas Originarias, que presenta el diputado Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que no se ejecute el proyecto de construcción del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) en el deportivo *20 de Noviembre*, ya que el espacio en donde se pretende construir es la única área verde con que cuentan los vecinos de la colonia de Santo Tomás en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo y a la autoridad del espacio público, ambas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan la colocación de una escultura en honor a la cantante de música ranchera María de la Luz Flores

Aceves *Lucha Reyes* en el paseo de las luminarias de la música mexicana, proyecto contemplado dentro del programa integral de remodelación de la plaza de Garibaldi, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal y su homóloga del Distrito Federal, para que de manera urgente acuerden e instrumenten un programa inmediato para abatir la deserción escolar de los estudiantes de secundaria, que presenta el diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al ingeniero Ramón Aguirre, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que elabore el proyecto de ejecución de obra pública necesaria para atender la problemática de inundaciones y encharcamientos que se presenta año con año en la colonia Libertad de la delegación Azcapotzalco, con una previsión presupuestaria que sea considerada por la dependencia en su presupuesto del año 2011, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, que se interpongan y agoten los procedimientos de jurisdicción interna respecto a la solicitud de recursos de los fondos federales que no recibe el Gobierno del Distrito Federal y que lesiona a todos sus habitantes, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano a nombre de la comisión de desarrollo social.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al congreso del Estado de Guanajuato a fin de que emita su Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y al Procurador General de Justicia de Guanajuato a que respete los derechos de las mujeres y libere a las 20 encarceladas que han decidido sobre su cuerpo, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo en materia de transparencia y acceso a la información pública: que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor y Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal a remitir a esta Asamblea Legislativa información relativa a la empresa de participación estatal mayoritaria denominada *calidad de vida, progreso y desarrollo para la Ciudad de México, SA de CV*, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Subsecretaría de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Jesús Valdés Peña, para que rinda un informe pormenorizado de cómo se están llevando a cabo las reuniones de difusión de las reformas a la Ley de Participación Ciudadana, en diferentes colonias, barrios y pueblos originarios en esta ciudad, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo relativo a la venta de vehículos en la vía pública, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo relativo a la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que incluya programas de capacitación, promoción y difusión de la cultura cívica, a todos los elementos policíacos de esta ciudad, con la finalidad de lograr una mejor convivencia entre los capitalinos, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo sobre el fideicomiso Central de Abasto, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la

diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, elaborar un plan con propuestas de programas de reducción de daños asociados al consumo de drogas, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República, a que ratifique la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las delegaciones políticas, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Cuauhtemoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Xochimilco, Milpa Alta, Alvaro Obregón, Magdalena Contreras, Coyoacán, Tláhuac, Venustiano Carranza, Benito Juárez y Cuajimalpa, a que informen a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal y a esta honorable representación los programas elaborados y diseñados por estos órganos políticos en los cuales los infractores puedan integrarse y coadyuvar en la actividad de ellos a fin de sustituir su sanción impuesta por un juez cívico por la comisión de infracción por actividades en apoyo de la comunidad, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informe a esta Asamblea sobre la implementación, evaluación y resultados del programa *Todos somos peatones*, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría Salud y el Instituto del Deporte del Distrito Federal para que implementen un programa de manera conjunta en materia de prevención de diabetes infantil, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a dar cumplimiento a Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal y se da vista al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal de las infracciones cometidas, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre propio y del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo sobre la Comisión Federal de Electricidad, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite un informe al Consejo de Evaluación del Gobierno del Distrito Federal con respecto a los criterios que se tomaron en cuenta en las reglas de operación del programa de ayuda económica para la compra de gas licuado de petróleo a las familias con hijos de seis a once años que residen en unidades territoriales de alta y muy alta marginación en la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del C. Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamentos

34.- Pronunciamento sobre el Día Mundial de la Juventud, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

35.- Pronunciamento sobre las donaciones de multimillonarios estadounidenses, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 35 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Cultura por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafo segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 7 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 7, 8, 14, 34 y 35.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, información sobre el impacto ambiental que se producirá con la construcción de la Supervía Surponiente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los jefes delegacionales de Coyoacán y Tlalpan, restituyan a su lugar de origen la estatua ecuestre del General Emiliano Zapata que actualmente se ubica en la Alameda del Sur, en el marco de los festejos del Centenario de la Revolución Mexicana, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de los diputados Maricela Contreras Julián, Guillermo Sánchez Torres y Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Acción Nacional, respectivamente.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, señor Presidente.

En el 2010 es el año donde las y los mexicanos conmemoramos el Bicentenario de la Independencia nacional y el Centenario de la Revolución Mexicana. Si bien es cierto que los eventos conmemorativos son responsabilidad del Gobierno Federal, las autoridades de la Ciudad de México se han dado a la tarea de impulsar una serie de actividades que buscan difundir acontecimientos históricos que han permitido forjar nuestra nación, además rescatar la historia nacional, para que no quede en el baúl de los recuerdos, sino sea una fuente constante de aprendizaje para enfrentar los retos que demanda nuestro país.

Parte de ese programa de trabajo lo constituyen los comités patrióticos delegacionales para la celebración del Bicentenario de la Independencia, Centenario de la Revolución Mexicana, los cuales son instancias de preparación y organización de los festejos que tendrán lugar en cada una de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, constituyendo un vínculo que se acerque a la sociedad con los festejos conmemorativos que permita socializarlos, enarbolando la importancia histórica de cada uno en los sitios de nuestra Ciudad que fueron protagonistas de los sucesos de Independencia y de nuestra Revolución Mexicana.

El presente punto de acuerdo tiene como propósito retomar una petición que hace varios años y décadas dirimíamos, ha sido formulada por diversos actores sociales de la Delegación Tlalpan respecto a una estatua ecuestre del General Emiliano Zapata. Dicha estatua del caudillo del sur se levantó en la glorieta de Huipulco, fundida en bronce por el escultor Ignacio Asúnsolo; la pieza actualmente se encuentra en la Alameda Sur en la calzada de Miramontes en Coyoacán, donde fue trasladada en 1983 al ser remodelada dicha glorieta por las obras del tren ligero. Las obras se terminaron y también el motivo por el cual fue trasladada la estatua, pero aún Emiliano Zapata sigue lejos de casa.

Durante la Revolución Tlalpan fue una zona de frecuentes combates entre las fuerzas zapatistas y constitucionalistas. En este periodo Emiliano Zapata arribó a esta demarcación con sus huestes, siendo la Casa de Moneda y la Casa Chata cuarteles y caballerizas de zapatistas y federalistas, tal como se relata

en el documento Reseña Histórica de Tlalpan editados por autoridades de esta Delegación.

El cruce de calzada de Tlalpan y avenida México-Xochimilco en la colonia San Lorenzo Huipulco, fue el punto geográfico del encuentro que se dio en diciembre de 1914 entre el Ejército Libertador del Sur liderado por el General Emiliano Zapata y la División del Norte encabezada por el General Francisco Villa, para reunirse posteriormente en la Hacienda de la Noria en Tepepan, Xochimilco.

En ese encuentro, el Pacto de Xochimilco, como algunos historiadores le han llamado, el 4 de diciembre de 1914, entre Francisco Villa y Emiliano Zapata tuvo como objetivo formalizar la alianza entre los ejércitos que ambos encabezaban, por lo que diseñaron el plan de operaciones para los ejércitos carrancistas en la nueva guerra civil que iniciaba en esos días.

El encuentro entre Zapata y Villa representó el punto más alto de la rebelión popular que alimentó la Revolución Mexicana. El autor del libro *La Revolución Interrumpida*, Adolfo Gilly, descubre ese encuentro como la siguiente manera: *lo que demuestra el empuje poderoso de la Revolución es que los campesinos llegaron a intentar independizarse políticamente del gobierno de la burguesía, instaurando ellos un gobierno en la capital del país bajo su ocupación y no simplemente manteniendo la guerra en los campos; pero el poder campesino mediado por los pequeños burgueses, los gabinetes, como diría Pancho Villa, al no llegar a ser un poder proletario irremediablemente era un poder burgués suspendido en el aire en contradicción con el gobierno burgués real de Carranza, pero en el fondo mucho más en contradicción con la misma base campesina insurrecta que lo sostenía frente a Carranza.*

De las actas taquigráficas que han quedado registradas del encuentro que mantuvieron los dos grandes dirigentes de la Revolución se desprenden los propios límites del programa campesino, ni Zapata ni Villa querían tomar el poder político al que veían como un rancho muy grande, en palabras del propio Villa. Sin embargo es importante subrayar que Zapata encabezó el programa más avanzado de toda la Revolución, el que hizo que ésta llegara más lejos en la ruptura con las relaciones de propiedad imperantes en el gobierno y sobre todo el que supo ver que las conquistas revolucionarias no podían ser

defendidas por el poder armado de los oprimidos y el auxilio de sus hermanos del mundo.

El texto fundamental de la estrategia zapatista fue el llamado Plan de Ayala, en que se intentó proclamar la independencia del movimiento campesino respecto a la dirección burguesa de la Revolución. En él se afirmaba la expropiación completa de las tierras de los grandes propietarios, la devolución de todas las tierras comunales arrebatadas en los decenios anteriores y la nacionalización de todos los bienes de los enemigos de la Revolución.

Ese programa se transformó en el ariete político con el que Zapata y sus seguidores desafiaron a todo poder político y de los sucesivos gobiernos que lo representaron, Madero, Huerta y Carranza.

La aplicación del programa zapatista significaba en la práctica la destrucción de las bases económicas y políticas del régimen capitalista mexicano; el enorme potencial transformador de la guerra campesina y la honestidad revolucionaria de Emiliano Zapata han quedado grabadas en la conciencia de generaciones de luchadores, razones por las que traemos el día de hoy esta propuesta. Responde también a una petición expresa del Comité Patriótico Delegacional de Tlalpan, derivado de los acuerdos adoptados en su segunda reunión ordinaria en donde solicitan se restituya a su lugar original la estatua ecuestre del General Emiliano Zapata, que actualmente se encuentra en la Alameda Sur, por lo que solicito a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a los Jefes Delegacionales de Coyoacán y Tlalpan, licenciado Raúl Flores García y Higinio Chávez, respectivamente, a efecto de que en el marco de los festejos del centenario de la Revolución Mexicana y en un acto de recuperación de la memoria y símbolos históricos, realicen los trámites necesarios para que la estatua ecuestre del General Emiliano Zapata que se encuentra actualmente en la Alameda Sur, en Coyoacán, se restituya su lugar original en el cruce de Calzada de Tlalpan y Avenida México-Xochimilco, en la Colonia San Lorenzo Huipulco.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a los Jefes Delegacionales de Coyoacán y Tlalpan para que suscriban un convenio de cumplimiento al resolutivo primero del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 11 del orden del día, será presentado al final del capítulo de Proposiciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Vargas Anaya, a fin de que no se ejecute el proyecto de construcción del Centro de Desarrollo Infantil, CENDI, en el Deportivo 20 de Noviembre, ya que el espacio donde se pretende construir es la única área verde con que cuentan los vecinos de la Colonia de Santo Tomás en la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del diputado Fernando Cuellar Reyes, y de su servidor diputado Jorge Palacios Arroyo, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, de la Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

La Delegación Azcapotzalco cuenta con 13 Centros de Desarrollo Infantil, con una población total de 831 usuarios. Dentro de estos CENDI se encuentra el denominado *La Rosita*.

Actualmente, dentro del Deportivo 20 de Noviembre, ubicado en la antigua Calzada Azcapotzalco la Villa número 127 colonia Santo Tomás, se encuentra el CENDI denominado *La Rosita*, el cual atiende a una población aproximada de 82 niños y 85 niñas, brindando los cursos de lactantes, maternal, preescolar 1, preescolar 2 y preescolar 3, distribuidos en dos turnos matutino y vespertino.

Este CENDI *La Rosita* por sí solo tiene la capacidad suficiente para atender la demanda del servicio para la Colonia de Santo Tomás y colonias aledañas, por lo que resulta ocioso el construir un nuevo CENDI a menos de 50 metros del que actualmente se encuentra en el Deportivo mencionado.

Es por esto que los vecinos de la Colonia de Santo Tomás piden que este proyecto de construcción del nuevo CENDI sea llevado a otro espacio dentro

de la demarcación territorial en Azcapotzalco, en donde verdaderamente y de acuerdo a la demanda de la población, este servicio haga falta.

El lugar donde se pretende construir el nuevo CENDI es un área verde que forma parte del Deportivo 20 de Noviembre.

No obstante lo anterior, es de gran relevancia señalar que la zona del Deportivo 20 de Noviembre, por ser un área arbolada, representa el espacio favorito para el esparcimiento, recreación y práctica del deporte de los habitantes de la colonia de Santo Tomás, además del realce de la imagen urbana, este lugar representa el punto de reunión tradicional para los vecinos, quienes de manera cotidiana se reúnen durante el transcurso del día en esta área verde, fortaleciendo los lazos de unión, haciendo de ella una comunidad más unida y con identidad propia.

Considerandos:

Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que la Ley Orgánica de la administración pública del Distrito Federal establece en el artículo 39 fracción XXXI que los órganos político-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que no se ejecute el proyecto de construcción del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) en el Deportivo 20 de Noviembre, ya que el espacio en donde se pretende construir es la única área verde con que cuentan los vecinos de la Colonia de Santo Tomás, de la Delegación Azcapotzalco, garantizando así el legítimo derecho que tienen los habitantes para el esparcimiento, la recreación y la práctica del deporte.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a que el CENDI que se pretende construir en el Deportivo 20 de Noviembre se edifique en un lugar distinto, ya que en dicho Deportivo ya existe un Centro de Desarrollo Infantil que cubre con las necesidades de la población.

Tercero.- Solicitamos a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, y a la Procuradora Ambiental del Distrito Federal, maestra Diana Ponce Nava Treviño, que de acuerdo a sus facultades y competencias nos proporcione información respecto al estudio de impacto ambiental del proyecto de construcción del Centro de Desarrollo Infantil 20 de Noviembre en la Demarcación de Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

Aprovecho la oportunidad para darles la bienvenida a los vecinos de la Colonia de Santo Tomás.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Palacios. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite tantito, diputado Palacios?

¿Diputado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Parar pedir rectificación de quórum, Presidente, por favor

EL C. PRESIDENTE.- Permítame nada más concluir esta parte y ahorita lo hacemos. Gracias, diputado.

Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Diputado, lo que pasa es que la aprobación del punto de acuerdo respectivo fue hecho por 5 votos, no hubo otros votos en contra, y el quórum es de 7, somos 5 diputados. Convendría hacer la rectificación del quórum primero y luego hacer la votación respectiva. No se puede votar un punto de acuerdo si no hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a rectificar el quórum, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia para corroborar quórum.

(Pasa lista de asistencia)

Tenemos una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Proceda la Secretaría nuevamente a repetir la votación económica del punto en el que estábamos antes de que se rectificara el quórum, para ver si se aprueba este punto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo y a la autoridad de Espacio Público, ambas del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias promuevan la colocación de una escultura en honor a la cantante de música ranchera María de la Luz Flores Aceves *Lucha Reyes* en el Paseo de las Luminarias de la Música Mexicana, proyecto contemplado dentro del programa integral de remodelación de la Plaza de Garibaldi, se concede el uso de la Tribuna al

diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre propio y de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, toda vez que la diputada Edith Ruiz Mendicuti me solicitó que presentara este punto de acuerdo, a someterlo a esta honorable Asamblea Legislativa, a esta Diputación Permanente, pediría que se integre la versión completa en la Gaceta Parlamentaria.

Como ustedes saben, compañeras diputadas y diputados, la música ranchera es un género popular mexicano, sus orígenes datan del siglo XIX, pero fue desarrollado en el periodo posrevolucionario de 1910 y se convirtió en el icono de expresión popular de México, un símbolo del país que fue difundido con gran éxito por varias naciones latinoamericanas, especialmente gracias al cine mexicano de la década de los 40 a los 60, causando profundo arraigo entre los sectores populares y medios.

Los cantantes profesionales de este género se desarrollaron en un estilo extremadamente emocional, una de cuyas características consiste en sostener largamente una nota al final de una estrofa o línea, culminando en una terminación fundida.

La música ranchera ha llegado a ser uno de los géneros más representativos de la música latinoamericana, evolucionando desde el escenario local y campesino hasta la conquista internacional.

En este contexto María de la Luz Flores Aceves, mejor conocida como *Lucha Reyes*, fue sin duda una de las mejores, si no es que la mejor intérprete femenina de la música ranchera. Se inició como cantante de carpa cuando apenas tenía 13 años de edad, a la edad de 14 se trasladó a los Estados Unidos con el propósito de estudiar canto de una manera profesional. En México formó parte de un trío conocido como Reyes Ascencio, en compañía de Blanca y Ofelia Ascencio, pero debido a problemas de alcoholismo que presentaba la cantante, las Ascencio decidieron sustituirla por Julia Garnica, una soprano, con una tesitura de voz similar a la de Lucha Reyes; pero cuando

tenía 21 años de edad, en 1927 se lanzó nuevamente como cantante, esta vez en el Cuartero Anáhuac en compañía de este conjunto vernáculo.

Es importante la trascendencia artística que tuvo esta representante de la música. Por eso es que en el proyecto que actualmente se tiene en la Plaza Garibaldi de nuestra Ciudad, en donde se realizan obras de remodelación, según información de la Secretaría de Turismo de la Ciudad, la autoridad de Espacio Público es la unidad ejecutora de los trabajos relativos al proyecto del corredor turístico Bellas Artes Garibaldi y específicamente le corresponde lo que tiene que ver con Plaza Garibaldi, en la que se destinan más de 24 millones de pesos.

En el proyecto participan 15 dependencias locales y 2 federales y el objetivo principal radica en recuperar la plaza como atracción turística y posicionarla en la mente del turista repetitivo y potencial.

En tal sentido y por lo anteriormente expuesto, consideramos el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Turismo, licenciado Alejandro Rojas Díaz Durán, y al titular de la autoridad del espacio público arquitecto Daniel Escoto Sánchez, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias promuevan la colocación de una escultura en honor a la cantante de música ranchera María de la Luz Flores Aceves *Lucha Reyes* en el Paseo de las Luminarias de la Música Mexicana, proyecto contemplado dentro del Programa Integral de Remodelación de la Plaza Garibaldi.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuéllar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente, para volver a pedir que se pueda rectificar el quórum, no podemos hacer votaciones si no están presentes los diputados requeridos para que esta Diputación Permanente pueda funcionar.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, señor Secretario, verifique el quórum.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia:

(Pasa lista de asistencia)

Hay una presencia de 7 diputados. Hay quórum, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Repita por favor la votación de forma económica si se considera la propuesta de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al ingeniero Ramón Aguirre, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que elabore el proyecto de ejecución de obra pública necesaria para atender la problemática de inundaciones y encharcamientos que se presenta año con año en la Colonia Libertad de la Delegación Azcapotzalco, con una previsión presupuestaria que sea considerada por la dependencia en su presupuesto del año 2011, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Gracias diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Este es un segundo punto que presentamos hoy en el caso de la Delegación Azcapotzalco, es un tema también de gran interés y preocupación de los vecinos de la Colonia Libertad, es una zona que durante más de 25 años se ha venido inundando, es una zona en donde el patrimonio familiar de muchas de las familias se ha dañado, producto de que las obras que en esa zona deben de realizarse para mitigar lo que es las fuertes precipitaciones, no se ha llevado a cabo.

Quiero decirles que por economía parlamentaria no voy a leer el texto íntegro de esta proposición. Solicito que se inserte en el Diario de los Debates.

Es un tema que hemos estado platicando con los vecinos, que hemos estado platicando con las autoridades centrales, es un tema que particularmente

comentamos con el Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad y es un tema que sin duda nos deberá obligar a que este año en la revisión que hagamos presupuestal, en el análisis que hagamos de las diversas problemáticas de la Delegación Azcapotzalco, se considere.

Sin duda y lo hemos comentado con el titular, con el ingeniero Ramón Aguirre, este año lo que podríamos plantear, y así lo estamos haciendo en este punto de acuerdo, es desarrollar el proyecto, que Sistema de Aguas genere el proyecto para que en ese proyecto se especifique cuáles son las características del tipo de obra que se requiere para que no volvamos a tener estos problemas de inundación en esta colonia, una colonia que tiene un buen trazo, que tiene una muy buena ubicación, pero que desafortunadamente se encuentra en estas circunstancias.

Por eso solicitamos en este punto de acuerdo que sea el Sistema de Aguas quien nos ayude en el presente año a tener este proyecto. Este proyecto lo que estaría dándonos en términos de proyecto de ejecución de obra pública, necesaria para atender la problemática de inundaciones y encharcamiento, es decir, con este proyecto ya en forma que lo pudiéramos tener durante los meses siguientes, buscaríamos el apoyo también de todos para contar con el presupuesto suficiente, para que se etiquete un presupuesto a partir de este proyecto y el próximo año estemos en condiciones de que esta obra se realice. Sin duda los vecinos están ya muy irritados, muy molestos, esta es una situación que cada 3 años se revisa, pero que no le hemos llegado a fondo a atender esta problemática.

Por eso me permití no leerlo, sino más bien explicar el sentido que tiene este punto de acuerdo, ya en la Gaceta Parlamentaria se podrá ubicar toda la argumentación y todo el origen, el antecedente que tiene este problema.

En ese sentido, me permito someter a consideración de esta Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Una propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta al ingeniero Ramón Aguirre, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que elabore el proyecto de ejecución de obra pública necesaria para atender la problemática de inundaciones y

encharcamientos que se presenta año con año en la colonia Libertad, de la Colonia Azcapotzalco, con una previsión presupuestaria que sea considerada por la dependencia en su presupuesto del año 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuellar Reyes, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 16 y 17 del orden del día serán presentados al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en materia de transparencia y acceso a la información pública, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlo Pizano Salinas, a nombre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal cuenta con un padrón de 146 entes de la Administración Pública Local que están sujetos a cumplir con las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Como una forma de hacer más eficiente y práctica de la recepción de solicitudes y entrega de la información para los ciudadanos, la ley dispone que en el procedimiento de entrega de las respuestas, los entes observarán los principios de libertad de información y buena fe del solicitante.

La Ley de Transparencia establece que para ejercer el derecho de acceso a la información pública no es necesario acreditar derechos objetivos, interés legítimo o razones que motiven al procedimiento, y ésta se entregará, la información, si fuere el caso, una vez que haya hecho el pago de la misma dentro de un plazo que no deberá exceder de 3 días hábiles.

Por otro lado, los lineamientos para la gestión de solicitudes emitidos por el propio Instituto determinan que para la entrega de la información la oficina hará la entrega de ésta sin ningún otro requerimiento.

Contrario a la norma en materia de transparencia y al procedimiento para la entrega de información pública a los solicitantes, tenemos información de algunas dependencias que para poder acceder a la entrega de las respuestas de información requieren a los solicitantes copia de su credencial de elector.

Consideramos:

Primero.- Que es obligación de los 146 entes que manejan información pública garantizar con estricto apego a la legalidad el derecho de acceso a la información pública y observar los procedimientos relativos al acceso a la

misma, cumpliendo con los principios de rapidez, libertad de información y buena fe del solicitante, sin menoscabo de tiempo y sin la solicitud de requisitos que la ley no prevé.

Segundo.- Que para ejercer el derecho de acceso a la información pública, no es necesario acreditar derechos subjetivos, interés legítimo o razones que motiven la solicitud, salvo en el caso del derecho a la protección de datos personales y las disposiciones contenidas en dicha ley.

Tercero.- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la propia Ley de Protección de Datos Personales, no disponen que los solicitantes de información deban presentar o proporcionar a los entes públicos copia de identificación alguna como requisito para la entrega de la información pública que haya sido solicitada.

Cuarto.- Que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal tiene como atribuciones emitir opiniones y recomendaciones sobre temas relacionados con las leyes de la materia.

Quinto.- Que el acceso a la información obedece a procedimientos claros, precisos y sistemáticos contenidos en la Ley de Transparencia y en la Ley de Protección de Datos Personales, ello contribuye a que la disponibilidad de información determina el tipo de relación entre los ciudadanos y los entes de la Administración Pública Local.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal investigue en cada una de las Oficinas de Información Pública de los 146 entes obligados a la transparencia, quiénes son los entes que a través de sus oficinas de información solicitan como requisito para la entrega de información pública que el interesado entregue copia de su identificación y/o presente credencial de elector.

Segundo.- Emitir el acuerdo correspondiente en el que recomiende a los demás entes responsables a abstenerse de afectar garantías de los solicitantes en materia de acceso a la información y se sujeten al cumplimiento estricto de las

obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Tercero.- Como medida preventiva para los entes públicos se abstengan de solicitar credencial de elector o copia de la misma como requisito para la entrega de la información pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor y Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal a remitir a esta Asamblea Legislativa información relativa a la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México SA de CV, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fecha 14 de diciembre de 2007 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se autoriza la participación de la Administración Pública del Distrito Federal para la creación de una empresa de participación estatal mayoritaria denominada Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México SA de CV.

Dicha paraestatal inició operaciones el 15 de febrero del 2008 con uno de los proyectos de vialidad para el Distrito Federal llamada Supervía Poniente, sin embargo a finales de este mismo año quedó relegada de este proyecto dejando pendientes trabajos para realizar líneas del Metrobús, Túnel Reforma, entre otros.

Considerandos:

Primero.- Que el artículo 1º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función de los órganos de gobierno, así como garantizar el efectivo acceso a toda persona a la información del Ejecutivo, Legislativo, Judicial y autónomos por ley, así como cualquier persona moral que reciba recursos públicos.

Segundo.- Que de acuerdo a los artículos respectivos de dicha ley, la Oficialía Mayor y la Contraloría General son dependencias que forman parte de la Administración Pública para auxiliar al Jefe de Gobierno en el despacho de los negocios del orden administrativo, teniendo entre otras atribuciones el planear, conducir, coordinar, vigilar y evaluar el desarrollo de las entidades paraestatales.

Tercero.- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Distrito Federal en diversas disposiciones establece que los entes públicos tienen el deber de mantener actualizado al inicio de cada año, de forma impresa, la información para su consulta directa y en sus respectivos sitios de Internet. Asimismo que de conformidad con el artículo 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los actos y procedimientos de dicha administración atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.

Cuarto.- Que los artículos señalados en el párrafo anterior constituyen la base para transparentar la información pública que generen, administren o posean todos los entes públicos y en este caso aplica a la paraestatal Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, SA de CV.

Quinto.- Que derivado de la búsqueda exhaustiva en la red no se encuentra hasta el momento un sitio o portal de Internet que refleje la gestión pública de la paraestatal, aun y cuando el Instituto de Acceso a la Información Pública lo sigue catalogando como sujeto obligado.

Sexto.- Que de acuerdo con las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Oficialía Mayor y la Contraloría General, ambas del Distrito Federal, son los responsables de la planeación, conducción, coordinación, vigilancia y evaluación del desarrollo de todas las entidades paraestatales, por tanto son responsables de las funciones internas y actividades externas de la empresa Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, SA de CV.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal informe de manera detallada y pormenorizada a esta Asamblea lo siguiente:

a) Cuáles han sido las actividades operadas y realizadas en el Distrito Federal por parte de la Paraestatal Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, SA de CV a partir de su creación y hasta el día de hoy, así como en qué proyectos se le tiene contemplado para ejecutar y desarrollar obras de carácter público en el presente ejercicio fiscal.

b) Cuál fue el motivo de que la paraestatal Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, SA de CV y tal como consta en la Cuenta Pública de 2009, dicha empresa tuviese un subejercicio de 24 millones de pesos aproximadamente.

Segundo.- Se exhorta a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal para que en el ejercicio de sus atribuciones informe de las auditorías prácticas a la empresa Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, SA de CV.

Tercero.- Se exhorta al Instituto de Información Pública del Distrito Federal para que en el ejercicio de sus atribuciones verifique el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal de la paraestatal Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, SA de CV y en caso de existan infracciones a la misma finque las responsabilidades administrativas que corresponda.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro de este instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Subsecretaría de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, al licenciado Jesús Valdez Peña, para que rinda un informe pormenorizado de cómo se están llevando a cabo las reuniones de difusión de las reformas a la Ley de Participación Ciudadana en diferentes colonias, barrios y pueblos originarios en esta Ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

La participación ciudadana es eje fundamental en la construcción de un régimen democrático donde la participación de los habitantes de esta Ciudad se realice de manera libre y consciente en la toma de decisiones de la vida pública de esta Capital.

La Ley de Participación Ciudadana vanguardia en esta Ciudad desde hace más de 10 años, tiene como objetivo primordial incentivar la participación de la mayoría de los capitalinos con la idea de contribuir a través de sus instrumentos de participación a una cultura en la toma de decisiones en la vida pública de esta Ciudad Capital.

Las reformas a la Ley de Participación Ciudadana contribuyen a construir una democracia en la cual no sólo se pretenda que los ciudadanos puedan elegir

libremente a sus gobernantes, sino también puedan supervisarlos y vigilar las acciones, el presupuesto y los trabajos que realizan sus autoridades dando seguimiento al cumplimiento de los compromisos, la aplicación y el destino de los recursos tanto como de los resultados, como de los costos, al participar en la elaboración de los proyectos que los ciudadanos de esta Capital propongan con las autoridades.

Con la nueva Ley se pretende dar una nueva forma y un nuevo sentido con el propósito de generar una nueva relación de trabajo conjunto donde podamos gobierno y sociedad buscar el bien común con proyectos a corto, mediano y largo plazo, en donde la discusión pública sea el eje fundamental en la toma de decisiones, en donde las asambleas ciudadanas en cada colonia, en cada pueblo, en cada barrio, sean el eje que decida el actuar y las políticas públicas de la Ciudad, la rendición de cuentas como elemento clave de la transparencia en el uso de los recursos públicos.

El pasado 27 de abril esta Soberanía aprobó las reformas a la Ley de Participación Ciudadana que fueron publicadas el 27 de mayo, que a la letra dice:

Artículo 15.- Las autoridades están obligadas a promover entre los servidores públicos cursos de formación y sensibilización para dar a conocer los instrumento de participación ciudadana y los órganos de representación ciudadana; la cooperación y el acercamiento con la ciudadanía y la cultura de participación ciudadana en general como un espacio cívico de convivencia social y de una mejor gobernanza.

Las autoridades promoverán entre los habitantes y ciudadanos y vecinos del Distrito Federal a través de campañas informativas programas de formación para la ciudadanía, mejoramiento de la calidad de vida, representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios, promoción y desarrollo de los principios de participación ciudadana, fomento a las organizaciones ciudadanas, el fomento a los instrumentos de participación ciudadana y órganos de representación.

Por lo anteriormente señalado someto a consideración de esta Soberanía que el Titular de la Subsecretaría de Participación Ciudadana del Gobierno del

Distrito Federal, licenciado Jesús Valdez Peña, rinda un informe con carácter de urgente pormenorizado de cómo se están llevando a cabo las reuniones de difusión sobre las reformas a la Ley de Participación Ciudadana en las diferentes colonias, barrios y pueblos originarios del Distrito Federal, en razón de que el día de ayer se acaba ya de publicar la convocatoria para la celebración de dichas elecciones.

Es muy importante que la Asamblea Legislativa, el Gobierno de la Ciudad, el Instituto Electoral del Distrito Federal, que hoy inicia la difusión de la campaña de información acerca de la elección, vayamos juntos como fue el acuerdo, como lo mandata la ley, con reglas claras, sin la intromisión de partidos políticos y con la mejor de las voluntades para que los ciudadanos de toda la Capital salgan el 24 de octubre a votar con total transparencia.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se requiere al Titular de la Subsecretaría de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Jesús Valdez Peña, rinda un informe pormenorizado de cómo se están llevando a cabo las reuniones de difusión de las reformas a la Ley de Participación Ciudadana en diferentes colonias, barrios y pueblos originarios de esta ciudad, por parte de su Subsecretaría y de las promotoras de participación ciudadana que se encuentran trabajando en cada una de las colonias, pueblos y barrios.

1.- En cuántas colonias, pueblos y barrios originarios se ha llevado a cabo las campañas informativas de las reformas a la ley de Participación Ciudadana.

2.- Cuáles han sido esas colonias, pueblos y barrios originarios en donde se han promovido las campañas de difusión de la Ley de Participación Ciudadana, la metodología.

3.- Cuántas reuniones informativas se llevan hasta el momento y cuáles han sido los resultados y la asistencia.

4.- Cómo ha sido la temática y los temas tratados en estas reuniones informativas de difusión de la Ley de Participación Ciudadana, de acuerdo a los carteles que se han ido colocando en cada una de las colonias, pueblos y barrios.

Segundo.- Este informe tendrá que ser entregado a la brevedad a la Comisión de Participación Ciudadana de esta honorable Asamblea Legislativa, en un término de 3 días posteriores a la aprobación de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, relativo a la venta de vehículos en la vía pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel

Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

La Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal tiene por objeto establecer reglas mínimas de comportamiento cívico, garantizar el respeto a las personas, los bienes públicos y privados, así como regular en funcionamiento de la Administración Pública del Distrito Federal en su preservación, determinando además las acciones para su cumplimiento.

En la ley se consideran cuatros rubros fundamentales para ser considerados infracciones, a saber: infracciones contra la dignidad de las personas, contemplado en el artículo 23.

Infracciones contra la tranquilidad de las personas, en el artículo 24.

Infracciones contra la seguridad ciudadana, en el artículo 25.

Por último, infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México, previstas en el artículo 26.

Para el caso concreto del artículo 25 y de la citada ley, en sus fracciones II y III, se dispone que son infracciones contra la seguridad ciudadana, impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía pública, la libertad de tránsito o de acción de las personas, siempre que no exista permiso ni causa justificada para ello; usar las áreas y vías públicas sin contar con la autorización que se requiere para ello.

Ahora bien, es un hecho que cada día se ve con más frecuencia en diferentes colonias de la Ciudad de México que algunas personas que se dedican a la compra y venta de vehículos desarrollan dicha actividad en la vía pública, es decir, estacionan los vehículos que ofertan en largas filas a lo largo de las banquetas y sobre ellas, así como en avenidas importantes y calles secundarias, ocasionando que los peatones tengan dificultad para subir a las aceras o que tengan que bajar de ellas debido a que se encuentran obstruidas, además de obstruir las vialidades y calles de las diferentes colonias.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal, aquellas personas que hacen uso de la vía pública para fines diferentes a los establecidos y que estorban o impiden el libre tránsito sin que exista causa justificada y sin contar con permiso ante la autoridad competente, incurren en una conducta que amerita infracción.

En este tenor, es de considerar que la hipótesis se actualiza en el caso de las personas que ofertan o usan la vía pública para vender vehículos, en virtud de que atentan contra la seguridad ciudadana.

Ahora bien, de acuerdo a la mencionada ley, los Juzgados Cívicos se encuentran supeditados a la Consejería Jurídica y los encargados de remitir a los ciudadanos para ser infraccionados ante los mismos son los elementos dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, razón por la cual ante la preocupación motivo de este punto, es importante saber cuántos ciudadanos han sido remitidos y sancionados por infracciones contempladas en la Ley de Cultura Cívica y también ante la demanda permanente de vecinas y vecinos de las diferentes demarcaciones, es importante conocer las acciones que están llevando a cabo los gobiernos delegacionales y la misma Secretaría de Seguridad Pública.

Por tal razón, ante esta situación que representa un riesgo para la seguridad de las personas en la ciudad, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita a la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal remita a la misma un informe detallado de las infracciones que se han impuesto en los Juzgados Cívicos con relación a las infracciones contra la seguridad ciudadana, particularmente en la obstrucción de vialidades por la venta de automóviles en la vía pública. Esto en el último año.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal que remita a este Organismo Legislativo un informe relativo a las remisiones que ha llevado a cabo la misma Secretaría por obstrucciones a la vía pública con el mismo objetivo, así como un informe de los puntos donde se genera esta comercialización de vehículos de manera irregular.

Tercero.- Se solicita a los titulares de los gobiernos delegacionales un informe sobre los puntos de venta de automóviles en la vía pública y las acciones realizadas para evitar la misma, así como la obstrucción de las vialidades y banquetas, generando con ello riesgos para las vecinas y los vecinos de sus respectivas demarcaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

En días pasados un hombre de nombre José Fernando Velázquez, de más de 70 años, resultó herido luego de que una enorme roca se desplomó sobre su vivienda ubicada en un cerro del barrio Rosas del Tepeyac de la delegación Gustavo A. Madero. Dicha persona tuvo que ser trasladada de emergencia al hospital Magdalena de las Salinas. Afortunadamente en dicha vivienda solamente se encontraba esta persona y no los demás miembros de la familia, si no las consecuencias hubieran sido mucho más lamentables.

Ante estos hechos las autoridades de la delegación Gustavo A. Madero habilitaron un albergue en el Deportivo 18 de Marzo para reubicar a 10 familias de la Sexta Cerrada de Allende, pues aseguran persisten los riesgos de desgajamiento. Dichos riesgos no solamente se presentan en la temporada de lluvias y han estado latentes durante muchos años.

La delegación Gustavo A. Madero construyó un muro de contención, sin embargo el mismo no ha recibido el mantenimiento adecuado y hace falta además una buena parte aún de construir para evitar una tragedia de consideraciones mayores.

Ante estos lamentables acontecimientos y sobre todo por los riesgos que persisten en esta delegación y en otras más, es imperativo que todos los órganos de gobierno de esta ciudad actuemos de manera coordinada a efecto de aportar lo más pronto posible los elementos que permitan atender integralmente la grave situación que los fenómenos climatológicos han provocado en la capital del país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa V Legislatura la presente proposición para quedar de la siguiente manera:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la delegación Gustavo A. Madero un informe pormenorizado sobre los sitios de alto riesgo

ubicados en la demarcación, los recursos necesarios para mitigar tales riesgos, así como también los programas de reubicación con los que cuenta y el monto presupuestal destinado este año.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Protección Civil un informe de la situación de riesgo en la delegación Gustavo A. Madero, así como las acciones que desde la perspectiva del Gobierno de la Ciudad se han tomado.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal un informe de las economías y remanentes en la aplicación del presupuesto, de tal manera que las mismas puedan reasignarse al Fondo de Protección Civil y generar con ello obras de mitigación de riesgos en las distintas demarcaciones de esta ciudad. Dicho informe se solicita a más tardar 7 días a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Yo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Pizano, en contra.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, diputado Presidente.

Comparto el sentido del punto de acuerdo, nada más que me llamó la atención el plazo de los 7 días, y aquí yo estoy de acuerdo en que haya un plazo para que nos manden la información. El asunto es que yo le sugiero al diputado Luna que en vez de que sea a partir de que se apruebe, quién sabe en cuánto tiempo a partir de que se apruebe se le haga llegar al Jefe Delegacional o a las demás autoridades el punto de acuerdo completo, lo que sugiero es que sea a partir de que se reciba por parte de dicha autoridad o de la autoridad correspondiente el punto de acuerdo ya enviado desde la Comisión de Gobierno.

Sería la propuesta, si me la acepta el diputado Luna.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿acepta la propuesta? Por favor sonido a la curul del diputado Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Es correcto, comparto la precisión del diputado Pizano.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con el anexo que sugiere el diputado Pizano.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con la modificación que plantea el diputado Pizano. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que incluya programas de capacitación, promoción y

difusión de la cultura cívica a todos los elementos policiacos de esta Ciudad, con la finalidad de lograr una mejor convivencia entre los capitalinos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Ante esta situación de crisis económica, el crecimiento de actividades ilícitas en el país y la Ciudad es de suma importancia que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal incluya programas de capacitación, promoción y difusión de la cultura cívica a todos los elementos policiacos de esta Ciudad, con la finalidad de lograr una mejor convivencia entre los capitalinos.

La cultura cívica es un sistema de valores, actitudes, conocimientos y habilidades que llevan a las personas a involucrarse de manera activa, información y corresponsable en la construcción del bienestar colectivo, desde el nivel más básico hasta el del alcance nacional o internacional.

Una obligación del gobierno de esta Ciudad es proporcionar a los habitantes del Distrito Federal una mejor calidad de vida basada en garantizar la convivencia armónica entre los habitantes de ésta, para lo cual debe hacer cumplir con reglas mínimas de comportamiento cívico que establece la Ley de Cultura Cívica.

Cifras aportadas por el Director Ejecutivo de Juzgados Cívicos del Distrito Federal, con el cual estuvimos en una comparecencia el día de ayer, indican que en la Capital las presentaciones ante el juez cívico por infracciones relacionadas por desperdiciar el agua o tirar basura en la vía pública y otras, son insignificantes para construir un camino de respeto a la Ley de Cultura Cívica de esta Capital. ¿Por qué? Porque más allá de que en la ley se establezcan en diversos artículos las sanciones a las que son acreedores este tipo de infractores, los infractores no llegan porque tal parece que algunos elementos de la Secretaría no tienen interés por evitar que nuestras calles sigan inundadas muchas veces y como nos lo ha dicho el Secretario de Protección Civil, en el 50 por ciento de los casos de inundaciones son por tirar

basura, son porque las coladeras están completamente azolvadas por la cantidad de basura que tiramos de manera inconciente en la Ciudad.

Por ello necesitamos que nuestros elementos de seguridad, que nuestros elementos de policía tengan esa sensibilidad, esa capacitación para que esos infractores de la ley lleguen al juzgado cívico y sean sancionados, porque en la medida en que haya sanciones la gente de manera pronta y rápida seguramente porque así suele pasar, va a dejar de incurrir en este tipo de conductas, pero al no haber presentaciones, al no haber el interés, al aparecer en una calle ante el hecho de que vemos a alguien tirando basura y no hacemos nada, no lo denunciarnos y el elemento de policía no lo presenta como su deber y obligación, obviamente no hay una sanción y de manera recurrente se persiste en esta conducta.

Ante este escenario, esta honorable Asamblea Legislativa no debe de pasar por inadvertido el trabajo y las funciones que realizan los elementos de la Secretaría, ya que son ellos quienes tienen la obligación de presentar ante los jueces cívicos a todos aquellos ciudadanos que no cumplan con la Ley de Cultura Cívica.

Por lo anteriormente señalado someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Unico.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que dentro de su ámbito de competencia incluya programas de capacitación, promoción y difusión en materia de cultura cívica, sensibilizando a todos los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, incluyendo a los que se encuentran desde este momento en el Instituto de Formación de la Carrera Policial y de la Policía de la Secretaría de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Sí, es para solicitarle a la diputada si me permite adherirme al punto de acuerdo, que fue un asunto que recibimos en la Comisión, en la comparecencia del funcionario respectivo y quedó evidente en el punto de acuerdo y quisiera yo sumarme si me lo permite la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí lo acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)* Sí, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Así será.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Fideicomiso Central de Abasto, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México, se constituyó mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 4 de agosto de 1983, con una vigencia de 99 años y con base en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Fue proyectada y construida para que en ellas efectúen operaciones al mayoreo y medio mayoreo de diversos productos. En sus 327 hectáreas que representan 57 veces el espacio del Zócalo capitalino, se ubican sectores especializados que generan un movimiento económico anual, superior a los 8 mil millones de dólares, aforo de 300 mil personas y 50 mil vehículos diarios.

El proyecto fue concebido para la atención para la atención de los problemas de intermediarismo excedentes por acaparadores, falta de locales para el desarrollo de la actividad comercial, expedición de mercancías e incluso a su lugar de origen y obstrucción de vialidades y banquetas, que representaba en ese entonces el mercadeo de la Merced como único centro de distribución a grandes cantidades, lo que al final repercutiría en los precios al consumidor final. Por ello se justificó su importancia para el país y en particular para el Distrito Federal.

Al inicio de las actividades comerciales de la Central de Abastos, se determinaron sus bases de operación y funcionamiento, las cuales normaban tanto al productor como al consumidor y a aquellos que participan en el transporte y comercialización.

Esta normatividad actualmente no ha funcionado, pues como ejemplo podemos citar el operativo de grúas que se autorizó para agilizar la vialidad interna, el cual no ha servido de mucho, pues sigue existiendo congestionamiento vial que afecta a productores y abastecedores, compradores y usuarios de las instalaciones en general.

Asimismo existe saturación en zonas de transportistas, productores, incremento de padrones, intermediación excesiva, invasión de áreas comunes asignadas de derecho de vía, inseguridad generada por la saturación de comerciantes en los pasillos.

Otro problema al que se enfrentan diariamente los visitantes, productores y comerciantes, son estacionamientos en mal estado, falta de señalización, acumulación de basura, baches y encharcamientos en las vialidades.

La gran problemática planteada y sus alternativas de solución, sin lugar a dudas implican un gran reto para la administración de la Central de Abastos, respecto a la prestación de servicios de calidad.

Es de suma importancia también conocer los canales de recepción, almacenamiento y distribución que ahí operan porque de ello depende la calidad del producto que se ofrece, así como para los altos costos por vicios en las operaciones que se reduzcan en beneficio de los consumidores, logrando con ello que se eleve la afluencia a este centro de distribución de alimentos.

La Ciudad de México requiere una Central de Abastos moderna, vigorosa, que compita con los grandes trasnacionales, que abarate vicios y rezagos, que permita acercar productos de calidad, que se tomen acciones firmes para abatir los altos costos de los productos que se consumen, ya que esto representa un alto impacto social para cada familia, estableciéndose como un factor de apoyos para su economía.

Por lo anteriormente expuesto, solicito el punto como de urgente y obvia resolución.

Único.- Se solicita al Director General del Fideicomiso Central de Abasto, la realización de un recorrido con integrantes de esta Asamblea, con la finalidad de que nos informen de forma detallada la situación actual que guarda cada una de las áreas de recepción, almacenamiento y distribución que integran

dicho centro, así como las acciones que se están tomando en materia de seguridad pública, protección civil, ordenamiento del comercio, vialidad, sanidad y servicios de limpieza.

Firma este punto de acuerdo: la diputada Aleida Alavez y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal elaborar un plan con propuestas de programas de reducción de daños asociados al consumo de drogas, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

La propuesta de reducción de daños asociados al consumo de drogas es un pilar en la política pública sobre drogas en diversos países europeos.

En México existen pocas experiencias de reducción de daños y no existe una política oficial que acepte la reducción de daños como un elemento de las políticas sobre drogas.

La reducción de daños abarca un abanico amplio de propuestas, pero todas ellas tienen como finalidad un consumo de drogas con menos daños, por lo que no se opone ni a la prevención ni al tratamiento, sino que los complementa.

La reducción de daños surge asociada a prácticas que empezaron a utilizarse en Europa, especialmente en Reino Unido y Australia, a finales de la década de los 80, para la solución de dos problemas concretos, el incremento de la infección por VIH y el consumo exacerbado de drogas.

Una propuesta clásica en el paradigma de control de daños fueron los programas de intercambio de agujas y jeringas. Esto permitió que las drogas fueran integradas en la política de salud pública y no sólo en la política de seguridad, pasando así de la idea de la abstinencia total a la propuesta de reducir daños y riesgos asociados al consumo de drogas.

Sin embargo, la reducción de daños incluye prácticas como la educación pública sobre el consumo de drogas, los riesgos de compartir agujas o jeringas, la prevención de sobredosis inadvertida, el Programa de *Conductor Designado*, la distribución de suministros de naloxona a usuarios de opiáceos que puedan ser capaces de dar una inyección salvadora a un compañero que sufra una sobredosis, entre otras.

Las políticas de reducción de daños existen en todos los países de la Unión Europea, por ejemplo en Alemania, Suiza, Países Bajos, España, existen programas como las llamadas *narcosalas*, que ofrecen en diferentes modalidades contextos seguros o farmacodependientes para inyectarse, incluyendo experiencias donde se les suministran drogas legales como la *metadona*; particularmente en España, país donde la venta de drogas no está legalizada, además del control de la oferta se incluye el Programa de Control de Daños.

En el documento del Gobierno Español, la estrategia nacional sobre drogas considera la reducción de la demanda a una de sus áreas específicas de intervención, comprendiendo dentro de ella la prevención del consumo, la asistencia e integración social y la reducción de daños.

Esta estrategia estableció 35 objetivos, algunos son: facilitar el acceso a programas de reducción de daños al 100 por ciento; al menos el 50 por ciento de los servicios de atención a drogadependientes deberían incluir entre sus prestaciones las modalidades de actuación que permitan la reducción de daños asociados al consumo de drogas.

La política del Gobierno Mexicano respecto a las drogas es una de las peores, es el control de la oferta por medio de la llamada *guerra contra las drogas*. Pocas políticas públicas en el mundo han minado la salud pública, los derechos y libertades civiles a tal grado como la guerra contra las drogas.

Recientemente el Director del Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional, declaró: *No hemos logrado el propósito, tenemos una violencia creciente*; y en efecto el mismo CISEN reconoció que el último recuento es de 28 mil muertos, la mayoría de ellos eran jóvenes.

Independientemente del reciente debate abierto en torno a una posible legalización de las drogas, resultan indispensables políticas de control de daños sobre el consumo de sustancias.

En julio de este año la Secretaría de Salud del DF anunció la creación de un Instituto de Atención a Adicciones. En este Instituto además de tratamiento resulta importante que se incluyan políticas de control de daños como uno de sus pilares.

La Asociación Civil Europea, experta en el tema, en uno de sus documentos dice: *Las y los jóvenes usamos drogas por muchas razones, ya sea por divertirnos, para encajar, por supervivencia, para ocultar el hambre, el trauma o para hacer frente y aliviar el dolor.*

En ese sentido, el concepto de la prevención se pierde en los muchos jóvenes que ya utilizan drogas, diciéndoles u obligándoles a dejarlas, no sirve en la medida en que sus circunstancias de vida permanezcan iguales.

Someto a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Salud del DF elaborar, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, un plan con propuestas de programas de reducción de daños asociados al consumo de drogas, así como las necesidades presupuestarias de las propuestas elaboradas, a fin de que puedan ser programadas para el ejercicio fiscal 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Repita, señor Secretario, la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República a que ratifique la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- En el marco del Día Internacional de la Juventud propongo este punto, pero quiero agradecerle la visita a los jóvenes talentosos del Programa *Prepa Sí* que están aquí en el Recinto.

La construcción de lo que significa ser joven en esta ciudad y en todo el mundo va más allá de la condición de edad y se encuentra definida por la manera en que cada sociedad organiza la transición entre la niñez y la vida adulta.

Las acciones que se realizan o las omisiones que se cometen en esta materia están determinadas por el modo de conceptualizar y definir el sujeto joven. De perspectivas limitadas resultarán acciones inadecuadas.

La juventud entonces se convierte en un sector estratégico para el desarrollo de la sociedad y debemos reconocerlo como un grupo social con autonomía,

capacidades y habilidades propias para una transformación productiva y para el fortalecimiento democrático, posicionar a los jóvenes como sujetos de derecho exigible ante el Estado, la sociedad y entre ellos y ellas mismas.

En el ámbito regional está la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, un instrumento de derechos humanos elaborado en el seno de la Organización Iberoamericana de la Juventud y firmado el 11 de octubre de 2005, es un acuerdo de carácter vinculante que establece el compromiso de los estados de establecer nacionalmente los derechos consagrados en la Convención. Sin embargo, el Senado de la República hasta la fecha no lo ha ratificado. Con esto no hay un marco jurídico que garantice la protección y defensa de los derechos humanos de las y los jóvenes, porque la única legislación a nivel nacional sobre juventud es la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud cuyo propósito está centrado en regular dicho Instituto, por lo tanto el análisis de esta ley no es útil para evidenciar la manera en que se protegen los derechos de las y los jóvenes.

En el caso del DF ya contamos con la Ley de Derechos de las y los Jóvenes aprobada el 25 de julio del año 2000. Esta ley es previa a la Convención.

La Organización de las Naciones Unidas, en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas de la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declararon el 2010 como Año Internacional de la Juventud, a partir del 12 de agosto de 2010. En este marco México celebra la Conferencia Mundial de la Juventud 2010.

Resulta paradójico que México sea la sede de la Conferencia Mundial de la Juventud y que al mismo tiempo no ratifique la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. Un día de que celebremos el día internacional y el año internacional de la juventud, las y los jóvenes mexicanos encuentran que sus representantes no han priorizado sus derechos.

Es necesario enfatizar la necesidad de tener un marco jurídico que garantice el ejercicio pleno de los derechos de las y los jóvenes y que obligue al Estado mexicano a diseñar, operar y evaluar políticas públicas desde un enfoque de derechos humanos. Lo anterior deberá garantizar que se hagan justificables y

exigibles los derechos de las y los jóvenes, para todos los jóvenes y todos los derechos.

Punto de acuerdo: Se exhorta respetuosamente al Senado de la República a que ratifique la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes para nuestro país.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Delegaciones Políticas Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Xochimilco, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Coyoacán, Tláhuac, Venustiano Carranza, Benito Juárez y Cuajimalpa, a que informen a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal y a esta honorable representación los programas elaborados y diseñados por estos órganos políticos en los cuales los infractores pueden integrarse y coadyuvar a la actividad de ellos a fin de sustituir su sanción impuesta por un juez cívico por la comisión de infracción por actividades en apoyo de la comunidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.15006

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Gracias Presidente, con su venia.

Los que suscriben, diputada la de la voz y el diputado Carlo Fabián Pizano, suscribimos el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Antecedentes:

Los tres objetivos principales de la Ley de Cultura Cívica son establecer reglas mínimas del comportamiento, garantizar el respeto a las personas, los fines públicos y privados y regular el funcionamiento de administración pública, determinar las acciones para su cumplimiento.

Los valores fundamentales que contiene la cultura cívica son la corresponsabilidad, la autorregulación, la prevalencia del diálogo, la conciliación, el respeto por la diferencia y la diversidad, el sentido de la pertenencia y la colaboración al mejoramiento del entorno y la calidad de vida, siendo así la Ley de Cultura Cívica esta norma jurídica que regula la convivencia entre los habitantes del Distrito Federal, garantizando respeto a las personas, los derechos, los bienes públicos y privados y regula el funcionamiento de la administración pública del Distrito Federal y su preservación.

Los actos contrarios al contenido de las normas del comportamiento cívico establecidos en el ordenamiento jurídico se definen como infracciones que se

entienden como los actos u omisiones de incumplimiento a una norma legal, el cual tiene como consecuencia una sanción.

Estas conductas contrarias a lo establecido en la ley son debidamente sancionadas en el capítulo respectivo del ordenamiento legal en la materia y su sanción puede ir de una multa o arresto hasta por 36 horas y una pena alternativa citada en el Artículo 33, como actividades de apoyo a la comunidad, es decir una sustitución de la pena.

En este sentido el infractor puede solicitar al Juez Cívico realizar actividades de impuesto excepto en los casos de reincidencia, tal y como lo establece el Artículo 33 de la Ley. Estas actividades se desarrollan por un lapso equivalente a las horas de arresto a la que corresponda la infracción que hubiese cometido, aclarando que esta jornada no podrá realizarse dentro de la jornada laboral del infractor.

Para tal efecto la Ley señala que la administración pública y las Delegaciones enviarán a la Consejera propuestas de actividades de apoyo a la comunidad para que sean cumplidas por el infractor. Estas actividades pueden ser de limpieza, pintura y restauración en lugares de uso común, centros públicos, educativos, de salud y de servicio o en los bienes dañados por el infractor al realizar obras de ornato, obras de balizamiento, limpia o reforestación en lugares de uso común dentro de la demarcación territorial donde estos hayan cometido la infracción, así como aprovechar su profesión, oficio u ocupación del infractor que puedan ser utilizados en servicios a la comunidad que tengan como objetivo la convivencia ciudadana a través de pláticas o actividades.

Las actividades serán supervisadas por gente de la Consejería Jurídica y Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, como de la Delegación, atendiendo a los lineamientos que determine la primera, así como estas instituciones facilitarán los materiales para el cumplimiento de dichas actividades, por lo cual esta forma de sanción sustituta de la multa y el arresto por las actividades de apoyo a la comunidad, garantizan el objetivo de sustentación del gobierno, el cual afirma la capacidad de los habitantes del Distrito Federal para asumir una actitud de respeto a la norma y exigir su observancia y su cumplimiento, siendo la Ciudad de México una capital cosmopolita, inmensa, en la cual minuto a minuto se cometen una diversa

gama de infracciones. Esta situación puede ser utilizada bien en beneficio de la comunidad, toda vez que el infractor tiene dos opciones para el cumplimiento de la sanción, la multa o el arresto.

En la primera, si el infractor tiene la capacidad económica, puede pagar su multa, y si no tiene dicha capacidad tendrá que cubrir horas de arresto en el centro de sanciones administrativas o en las instalaciones de los juzgados cívicos, las cuales se convierten de tiempo muerto e inútil para ellos.

La alternativa idónea es tener programas delegacionales de servicio a la comunidad los cuales impliquen actividades de apoyo a éstas precisadas en la ley, a efecto de que el infractor pueda integrarse y sumarse si así lo manifiesta a estas y contribuir con el mejoramiento del entorno urbano ecológico o en beneficio de los bienes dañados por él o en su caso podría integrarse a dichos programas en servicios de apoyo a la comunidad en los cuales conforme a su perfil, profesión, oficios u ocupación, el infractor contribuye con la impartición de políticas y actividades relacionadas con la convivencia ciudadana.

En ese sentido, al tener una alternativa de sustitución de sanción, es indispensable que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales cuente con la información detallada de los programas de cada delegación, en los cuales una vez valorados por los órganos políticos administrativos se puedan integrar a ellos los infractores y realizar actividades a favor de la comunidad y de la Ciudad, mejorando el entorno urbano, ecológico y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Por lo anterior, someto este punto como de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta a los titulares de las delegaciones políticas: Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Xochimilco, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Coyoacán, Tláhuac, Venustiano Carranza, Benito Juárez y Cuajimalpa, a que informen a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal y a esta representación de la Asamblea Legislativa, los programas elaborados y diseñados por estos órganos políticos en los cuales los infractores pueden integrarse y coadyuvar en la actividad de ellos, a fin de sustituir su sanción impuesta por un juez cívico por la comisión de infracción, por actividades de

apoyo a la comunidad, en un término de 15 días naturales a partir de dicha recepción.

Firma este punto de acuerdo, el diputado Carlo Pizano y la de la voz.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Sí. Viendo el propio artículo 34 que evidentemente exige a las delegaciones a proporcionar esta información, también lo exige a la administración pública del Distrito Federal, es decir, hay dependencias o entidades que podrían también informar de actividades que pudieran ser sujetos para trabajo a favor de la comunidad, y por lo tanto, le pediría a la diputada que también incluyamos en el punto de acuerdo, que el exhorto vaya además de las delegaciones, también vaya a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, en los términos del artículo 34, para que no solamente las delegaciones, sino también gobierno central puedan ser requeridos de esta información, porque puede ser que por ejemplo la Secretaría de Medio Ambiente tuviera alguna actividad que pudiera utilizarse para que compurguen la pena a favor de la comunidad.

Entonces la propuesta sería que el exhorto dijera: Se exhorta a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y a las delegaciones..." *y continúa el punto de acuerdo en ese sentido.*

Esa sería la pregunta y propuesta a la diputada Lizbeth Rosas.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la propuesta del diputado, diputada?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Sí, es correcto. Acepto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informe a esta Asamblea sobre la implementación, evaluación y resultados del Programa *Todos somos peatones*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

Hace un año, con la finalidad de dignificar el entorno por el que transitan diariamente miles de capitalinos, se inició el Programa *Todos Somos Peatones*. Es un plan de trabajo que consiste en reparar baches, repavimentar banquetas

y calles, así como balizar cruceros de la ciudad de alto riesgo, principalmente los relacionados con el transporte público.

Dentro de los objetivos del citado programa está el proporcionar mantenimiento a los cruceros viales que se encuentran en las Estaciones del Metrobús y el Metro, así como a distintas vías primarias, en particular el Circuito Bicentenario Patriotismo, Revolución, Insurgentes, Eje Central, Eje 4 Xola, Eje 3 Baja California, Avenida Chapultepec, así como también en Congreso de la Unión, Francisco del Paso, Fray Servando Teresa de Mier, San Cosme y Avenida Universidad, implementando una atención a cruceros a lo largo de un año.

Por otra parte, se planteó el retiro de barreras físicas como postes y casetas telefónicas que afectaran el tránsito de los peatones.

Acciones dirigidas a la generación de una cultura del peatón a través de una educación vial y concientización tanto de peatones como automovilistas era el objetivo principal de este programa impulsado por el Gobierno del Distrito Federal.

La campaña se dividió en 3 etapas, que van desde el mes de agosto del año 2009 hasta el transcurso del año 2010. La primera etapa se enfocó en la recuperación de los corredores más importantes de la ciudad, para la segunda etapa se estableció brindar atención a las calles secundarias y para la tercera se dispuso realizar trabajos en la periferia de la ciudad.

Atendiendo a las cifras proporcionadas en el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012 en el Distrito Federal, mueren en promedio 3 peatones diariamente.

Por otra parte, la Comisión Nacional para la Prevención de Accidentes, informa que en la Ciudad de México se reportan 720 defunciones por año debido a lesiones al peatón con un vehículo automotor, prácticamente un promedio de 2 muertes diarias.

La población más vulnerable son los adultos mayores, pues anualmente fallecen 464 en el Distrito Federal por esta causa, lo que equivale a 1.2 muertes diarias por lesiones originadas de automovilistas.

Del año 2000 al año 2010, el Centro Nacional de Prevención de Accidentes detalla que en el DF ocurrieron 6 mil 500 muertes originadas por atropellamientos.

En el Distrito Federal hay una población de 8.6 millones de habitantes, de los cuales 3 millones cuentan con un automóvil.

En el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal se observa que la inversión en materia de infraestructura vial y transporte es prioritaria, sin embargo no existe partida o rubro alguno para el desarrollo y mantenimiento de los espacios peatonales.

Por estos antecedentes, expongo las siguientes consideraciones:

Que es importante implementar programas encaminados a generar una cultura vial de automovilistas y peatones que tengan como resultado un clima de seguridad y confianza de quienes transitan en las vialidades de la Ciudad de México.

Que todo programa público debe tener objetivos definidos, además de un mecanismo por el que se evalúen sus resultados para ajustar y modificar los esquemas que en su momento se encuentren funcionando.

Que los ciudadanos estamos obligados a respetar las normas vigentes en nuestra ciudad, pero también es nuestra prerrogativa conocer el costo beneficio de cada orden emanada por dicha autoridad.

Que las autoridades deben actuar de manera transparente para fomentar el cumplimiento de las leyes de los ciudadanos, además de incentivar un mayor número de personas en la participación para cada programa que proporcione beneficios y bienestar social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal informe a esta Asamblea sobre la implementación, evaluación y resultado del Programa *Todos Somos Peatones*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud y el Instituto del Deporte del Distrito Federal para que implementen un programa de manera conjunta en materia de prevención de diabetes infantil, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Al tenor de los siguientes antecedentes y como punto de acuerdo de urgente y obvia resolución es como presento el siguiente documento.

Durante años hemos crecido con la idea de que una alimentación balanceada significa comer de todo y no dejar fuera ninguno de los grupos alimenticios. Desafortunadamente esto es totalmente falso. Cientos de miles de personas que comen de todo sufren infartos cardiacos y enfermedades como diabetes, hipertensión, arteriosclerosis, deficiencia renal y otras muchas enfermedades derivadas de una mala alimentación.

Según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, en México se estima que alrededor de 400 mil menores de 15 años de edad padecen diabetes. Ante tal circunstancia urge implementar programas en el Distrito Federal que a corto, mediano y largo plazo atiendan y resuelvan la obesidad infantil. En dicho programa se tendrá que trabajar en hacer la diferencia entre los carbohidratos complejos y simples e informar sobre el gran peligro de consumir grasas saturadas y las grasas hidrogenadas, orientar al consumo de aceites procesados, azúcar y sal en cantidades peligrosas, así como recomendar las porciones de frutas, verduras y granos, aprendiendo los padres e hijos las diferencias entre las proteínas de origen animal y las de origen vegetal.

Se requiere de un programa dirigido a niños con diabetes, ya que no únicamente se beneficiará al menor, con ello también la familia se verá beneficiada si adopta las medidas recomendadas de la comida saludable.

La diabetes es una enfermedades que se extiende entre la actual generación de niños y adolescentes obesos que comen y permanecen inactivos. Algunos factores como la comida rápida, pasar demasiado tiempo frente al televisor y la computadora, así como la falta de ejercicio están causando un aumento de la obesidad infantil, que podría llevar a un incremento de la diabetes.

Prevenir la diabetes infantil no únicamente tiene que estar acompañada de estilos de vida sanos, como alimentación adecuada, sino complementarla con ejercicio como caminar, correr, nadar o andar en bicicleta.

Para ello el Instituto del Deporte del Distrito Federal deberá intensificar actividades como el fútbol callejero cero, mundialito deportivo callejero y por su parte la Secretaría de Salud realizar el chequeo médico de los niños

participantes generando con ello un registro de los menores, de quienes abrirá un expediente y con ello tener un mejor control y seguimiento de la población infantil en esta entidad.

La Organización Mundial de la Salud sostiene que en el mundo existen 30 millones de personas con la enfermedad, para 1995 ésta cifra creció a 135 millones y a 176 millones en el 2000, pero para el 2030 se calcula que será de 370 millones de personas, de las cuales 85% padecerán diabetes. Esta cifra es alarmante, el sobrepeso y obesidad de niños ubica al país en primer lugar a nivel mundial en el rubro y ha desencadenado que menores entre 6 y 7 años sufran diabetes.

En el Distrito Federal las cifras ya son alarmantes, la diabetes afecta a 4 de cada 10 niños de los que tienen obesidad y los está llevando a padecer diabetes e hipertensión a edades muy prematuras.

También es preocupante que los servicios de salud del Distrito Federal se vean saturados en un futuro no muy lejano, ya que derivado de las múltiples enfermedades a consecuencia de la diabetes, actualmente 3 de cada 4 camas hospitalarias que ocupan los enfermos están dedicados a atender padecimientos derivados de la diabetes.

Nuestra responsabilidad como legisladores del Distrito Federal es fomentar la cultura de la prevención en nuestra población infantil, una cultura de alimentación más saludable, así como el ejercicio físico como complemento.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Instituto del Deporte y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que con el objeto de prevenir el sobrepeso y la obesidad infantil, implementen un programa deportivo y de alimentación balanceada.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Salud, así como al Instituto del Deporte iniciar un censo para detectar y atender a tiempo a todos los niños y jóvenes que presenten diabetes y participen en programas que se deriven de este punto de acuerdo.

Tercero.- Motivar a la población infantil y juvenil que padece esta enfermedad para crear conciencia y acudir de manera periódica a un tratamiento médico y psicoemocional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a dar cumplimiento a la Ley de Planeación Demográfica y

Estadística para la Población del Distrito Federal y se da vista al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal de las infracciones cometidas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicitando se inserte de manera íntegra el presente punto de acuerdo al Diario de los Debates.

Comentar que el día 10 de noviembre de 2008 contamos con una nueva Ley de Planeación Demográfica y Estadística para el Distrito Federal y que esa ley estableció y transformó al Consejo de Población del Distrito Federal ya en un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Bueno, en relación a este punto se verificó el sitio de Internet de dicho Consejo, el cual no ha sido actualizado desde el mes de enero de 2008 y no cumple con evidentemente ninguna de las obligaciones que establece la Ley de Transparencia.

Por eso desde la Comisión de Población se hizo una solicitud de información al respecto en relación al Consejo de Población del Distrito Federal y el 30 de junio del año en curso la Secretaría de Gobierno, por medio de oficio emitido por el director de Coordinación y Concertación Regional, respondió a la información que se consultó.

Entre otras respuestas y la respectiva a cómo estaba integrado el Consejo se dio una respuesta muy interesante. Se dijo que la estructura e integrantes del Consejo mencionado están formados por el Jefe de Gobierno, que el Secretario Técnico era el Secretario de Gobierno y que el Secretario Técnico suplente era el Subsecretario de Coordinación, y resulta que la ley respectiva dispone otra cosa. Lo que pasa es que la Secretaría de Gobierno dio respuesta al oficio mediante un acuerdo o en base a un acuerdo de fecha 2002 que fue abrogado por la propia Ley de Planeación Demográfica y Estadística que fue de fecha de 2008. Es decir, la Secretaría de Gobierno nos contesta en base a un acuerdo derogado.

Entonces el diputado Mauricio Tabe Echartea le interesa primero ver qué está pasando con el Consejo de Población porque parece que le están aplicando las reglas de un acuerdo que está derogado.

Consideramos por lo tanto que el Consejo de Población del Distrito Federal pues no se ha constituido en términos de ley, no se ha emitido el Programa de Población del Distrito Federal y se ha omitido dar cumplimiento a la Ley de Transparencia.

Por lo anterior sometemos a consideración de la Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que de inmediato nombre al titular e instruya la instalación del Consejo de Población del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que en un plazo de 30 días naturales promulgue el Reglamento de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística del Distrito Federal y en un plazo de 60 días naturales promulgue el Programa de Población del Distrito Federal.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que presente a la Comisión de Población y Desarrollo de esta Asamblea un informe pormenorizado donde explique las omisiones descritas en los considerandos anteriores y del punto de acuerdo.

Cuarto.- Se da vista al Instituto de Acceso de Información Pública del Distrito Federal en los términos del penúltimo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por el total incumplimiento del mismo para que proceda como en derecho corresponda.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se

turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Transparencia de la Gestión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Comisión Federal de Electricidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

¿Lo enlistamos al final, diputada?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite un informe al Consejo de Evaluación del Gobierno del Distrito Federal con respecto a los criterios que se tomaron en cuenta en las reglas de operación del Programa de Ayuda Económica para la Compra de Gas Licuado de Petróleo a las familias con hijos de 6 a 11 años que residen en unidades territoriales de alta y muy alta marginación de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno y 17 fracción XI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta honorable Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes antecedentes:

El 7 de mayo de este año fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del programa de ayuda económica para la compra de Gas Licuado de Petróleo a familias con hijos de 6

a 11 años, que residen en unidades territoriales de alta y muy alta marginación en la delegación Iztapalapa.

El objetivo del programa es contribuir y compensar el gasto que tienen las familias cuando compran Gas Licuado de Petróleo, pues en los últimos años el salario de las personas ha perdido poder adquisitivo, en la compra de los productos básicos. Por ello se planeó una ayuda económica que beneficiará a las familias que tengan hijos de 6 a 11 años de edad.

La ayuda económica consistiría en la entrega de una tarjeta bancaria a los padres de familia, con un importe de 300 pesos trimestrales y con ello facilitar la compra de Gas LP, comenzando la entrega en el mes de abril y concluyendo en diciembre de este Ejercicio Fiscal.

Este programa fortalece la economía familiar y mejora las condiciones de vida que enfrenta las 50 mil 400 familias beneficiadas en este programa y se tiene claro que la oferta se verá rebasada por la demanda, pues tendrán primero prioridad las familias que cuenten con el mayor número de hijos, así como a las familias con jefatura femenina. Tal es el caso que las familias de la Delegación Iztapalapa se han acercado a la suscrita para manifestarme que su familia es de alta y muy alta marginación. Por ello es que solicito este apoyo.

Revisando las reglas de operación y la metodología que se implementó para definir a las familias de alta y muy alta marginación que viven en la Delegación Iztapalapa, nos encontramos con que efectivamente se encuentran con un análisis desde 2003, el Consejo de Evaluación tiene este padrón de unidades territoriales, y efectivamente la gente que el día de hoy tiene necesidad y que sus viviendas son de alta y muy alta marginación, no pueden acceder porque en las reglas de operación dice que si el Consejo de Evaluación no especifica que la colonia es de alta y muy alta marginación, no podrán acceder al programa.

Contando con un análisis desde el 2003, esto sería totalmente imposible de poder beneficiar a las familias, y bueno esto viene a agravar la situación en Iztapalapa, en donde los recursos algunas veces quedan parados y otras veces no se puede acceder a ellos.

Por lo cual presento este punto de acuerdo, dirigido efectivamente a las familias que fueron excluidas y a las unidades territoriales que también fueron excluidas en este programa.

Primero.- Que el Consejo de Evaluación presente un informe, con respecto a los criterios que se tomaron en cuenta en las reglas de operación del Programa de Ayuda Económica, para la compra de Gas Licuado de Petróleo, a las familias con hijos de 6 a 11 años, que residen en unidades territoriales de alta y muy alta marginación en la delegación Iztapalapa.

Segundo.- Se solicita al Consejo de Evaluación y a la Delegación Iztapalapa, envíe el padrón de beneficiarios del Programa de Ayuda Económica para la compra de Gas Licuado de Petróleo a las familias con hijos de 6 a 11 años a la Comisión de Vigilancia de Programas Sociales y que residen en las unidades habitacionales de alta y muy alta marginación en la Delegación Iztapalapa.

Tercero.- Se instruya al Consejo de Evaluación de Programas Sociales y a la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, que a la brevedad se concierte una reunión de trabajo, que permita reevaluar a las unidades territoriales de Iztapalapa, a fin de que la clasificación de nivel de marginación, concuerde con la realidad social.

Es un llamado ahí para el Consejo de Evaluación para que podamos trabajar en este sentido y los programas bajen a las familias más necesitadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del ciudadano Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito este punto de acuerdo por artículo 132.

El pasado miércoles 4 de agosto ante la problemática que se presenta en la Delegación Cuajimalpa, donde las autoridades delegacionales han emprendido una obra que daña el patrimonio histórico del Centro de Cuajimalpa y lastimado los signos de identidad de la comunidad, se solicitó en esta Tribuna la instalación de una mesa de trabajo con la participación de una comisión de diputados de esta Asamblea Legislativa, el Jefe Delegacional, los vecinos inconformes y un representante de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

2.- Hasta ahora y ante el crecimiento del conflicto, no ha habido respuesta alguna por parte de la autoridad delegacional y a pesar de los intentos de los vecinos para entrevistarse con el Jefe Delegacional de la demarcación, no han obtenido respuesta.

Los vecinos entregaron por escrito desde el lunes, en que fue instalado el plantón, la solicitud de audiencia con el Jefe Delegacional, sin que hasta la fecha se haya obtenido siquiera una señal.

El 26 de julio pasado y apenas recién iniciadas las obras que ahora afectan el patrimonio arquitectónico e histórico de Cuajimalpa, se intentó una reunión entre aproximadamente 400 vecinos y el Jefe Delegacional en el Teatro Morelos, sin embargo, el Jefe Delegacional Orvañanos Rea se retiró sin escuchar los planteamientos de los vecinos, lo cual provocó que el conflicto se incrementara y se quisiera ocultar el reclamo ciudadano mediante la descalificación y la adjudicación del movimiento de protesta a un grupo, intentando con ello invisibilizar el legítimo reclamo de la ciudadanía.

En un sistema democrático donde los derechos son fundamentales, la evaluación ciudadana y el seguimiento a los programas y a las obras de gobierno son fundamentales, así como el derecho a la libre manifestación de las ideas.

Esta Asamblea tiene la capacidad de intervenir y más aún cuando la respuesta de una autoridad es la represalia jurídica y la persecución policiaca.

Un indicador de que el reclamo ciudadano tiene bases es el número de movilizaciones sociales que se registran en esa demarcación, que a pesar de ser tan pequeña registra en lo que va del año el mayor número de manifestaciones y movilizaciones de protesta vecinal.

Esta obra, a pesar de parecer insignificante, atenta contra la identidad de la delegación, pues el Centro de Cuajimalpa es considerado como patrimonio histórico de acuerdo a la Ley para la Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, por lo que se requiere el aval de los vecinos para hacer cualquier modificación y no simplemente un acto unilateral de la autoridad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Comisión Permanente este punto de acuerdo:

Único.- Se solicita la comparecencia del ciudadano Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, licenciado Carlos Orvañanos Rea, ante la Comisión de Administración Pública Local el próximo jueves 19 de agosto del 2010 a las 11:00 horas en el Salón "Heberto Castillo", para que exponga los acontecimientos que se han suscitado en dicha demarcación.

Firma este punto de acuerdo la diputada Aleida Alavez Ruiz y la de la voz.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal que se interpongan y agoten los procedimientos de jurisdicción interna respecto a la solicitud de recursos de los fondos federales que no recibe el Gobierno del Distrito Federal y que lesiona a todos sus habitantes, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano a nombre de la Comisión de Desarrollo Social.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre propio y de la Comisión de Desarrollo Social presento esta proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que se interpongan y agoten los procedimientos de jurisdicción interna respecto a la solicitud de recursos de los fondos federales que no recibe el Gobierno del Distrito Federal y que lesiona a todos sus habitantes.

Por economía parlamentaria solicito se integre el texto completo en el Diario de los Debates y solamente leeré una parte.

La capital no ha recibido el mejor trato en esta materia. Según datos de la Secretaría de Hacienda, en el 2008 en el Distrito Federal se recaudó el 60.3%

del ISR nacional, el 48.9% del IVA nacional y el 39.7% nacional del impuesto al activo, a cambio recibió sólo el 11.8% de las participaciones.

Tratándose del crecimiento real de las participaciones federales para los estados y en el Distrito Federal, encontramos que la media nacional entre 1998 y 2008 ha sido de 7.1%. La Ciudad de México ha visto un incremento del 5.9%.

Uno de los factores principales para determinar las transferencias en general de la estimación de población durante tres años enteros la base del cálculo que el INEGI utilizó fue la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, como si con ese instrumento fuese posible determinar la población. Esto se corrigió con la información de Segundo Censo Definitivo de Población y Vivienda 2005, pero aún así el Instituto considera que trimestre a trimestre la población del Distrito Federal cae sistemáticamente con las consecuencias respectivas de daño a la hacienda pública capitalina.

Otra medición inexplicable es la del Producto Interno Bruto Estatal, dado a conocer por el propio INEGI a finales de julio pasado, al cambiar la base de cálculo de 1993 a 2003. El Instituto estableció que el Distrito Federal dejó de aportar casi 4 puntos porcentuales al Producto Interno Bruto Nacional. Así para el año 2006 se tienen dos resultados: si la aportación del Distrito Federal al Producto Interno Bruto Nacional se mide con la base anterior de 1993, la capital aportó el 21.5%, en cambio si la aportación se mide con la nueva base de 2003 aportó apenas el 17%.

Por otro lado, en el Ramo 33 del presupuesto federal existen diversos fondos, uno de los principales debido a que se destina al combate a la pobreza es el Fondo de Atención a Infraestructura Social, FAIS, y del que el Distrito Federal está inexplicablemente excluido desde su creación en 1998.

Resulta que la explicación es en realidad semántica. Como por disposición de la Ley de Coordinación Fiscal el FAIS es para distribución entre los estados y de estos a los municipios, el Distrito Federal queda fuera pues no es Estado ni sus demarcaciones territoriales son municipios aún. Esta exclusión calcula que el Gobierno del Distrito Federal le ha significado al Distrito Federal de recibir 7,047 millones de pesos entre 1998 y 2010.

Considerando que el Estado mexicano está obligado a proteger, auspiciar y tutelar el desarrollo progresivo de todos sus habitantes, tomando para ello medidas que propicien la distribución del ingreso de manera equitativa, sin ningún tipo de discriminación, según lo mandata, entre otros tratados internacionales en materia de derechos humanos, la Declaración sobre el Progreso y Desarrollo en lo Social, proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su resolución 2542 y adoptada por México el 11 de diciembre de 1969, y cuyos principales artículos relacionados con el tema contemplan que todos los pueblos y todos los seres humanos sin distinción alguna tienen derecho a vivir con dignidad y gozar libremente de los frutos del progreso social y por su parte deben contribuir a ello.

Que como lo dispone la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, que se debe dar a conocer el instrumento y mecanismo de queja conforme a los artículos 44 y 46 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, para presentar la queja correspondiente ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, misma que en un plazo perentorio deberá primero señalar si admite la queja presentada y posteriormente, en caso afirmativo, como es de esperar habrá de emitir una recomendación al Gobierno Federal para que entregue los recursos que de manera discriminatoria e inequitativa ha negado a los ciudadanos del Distrito Federal.

Durante los últimos años, en caso de una negativa del Gobierno Federal a cumplir los términos de la recomendación, la misma Comisión Interamericana denuncia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington, dicho incumplimiento, la cual emitirá una sentencia de trascendencia internacional.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Concluyo, diputado Presidente, planteando el punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Gobierno del Distrito Federal que se interpongan y agoten los procedimientos de jurisdicción interna respecto a la solicitud de recursos de los fondos federales que no recibe el Gobierno del Distrito Federal y que lesiona a todos sus habitantes. Asimismo se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a mantener informados a los habitantes del Distrito Federal y a la ciudadanía en general sobre el estatus de dichos procedimientos.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a las organizaciones sociales para que conjuntamente con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se inicie una campaña de información y orientación respecto a los fondos federales que no recibe el Distrito Federal.

Esto a nombre de la Comisión de Desarrollo Social y de los diputados que la integran y de diferentes grupos parlamentarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, señor diputado, yo vi 3 votos a favor y 4 en contra. Señor Secretario, si me hace favor de repetir esa votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está empatada, señor Secretario, cuatro, cuatro.

Como está empatada, repita una vez más la votación por favor, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de Guanajuato a fin de que emita su Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y al Procurador General de Justicia de Guanajuato, a que respete los derechos de las mujeres y libere a las 20 encarceladas que han decidido sobre su cuerpo, se concede el uso de la

Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia diputado Presidente.

Al tenor de los siguientes considerandos es como presento este punto de acuerdo.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, afirmando que el acceso a la atención de la salud, incluida la salud reproductiva, es un derecho básico previsto en la Convención Sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer, decidió en su 20º periodo de sesiones con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Convención, hacer una recomendación general sobre el Artículo 12 del mismo ordenamiento. En dicha recomendación se estableció que la criminalización de prácticas médicas que sólo requieren las mujeres, como el aborto, constituye una violación del derecho a la igualdad.

La CEDAW que entró en vigor como Tratado Internacional el 3 de septiembre de 1981, tras su ratificación por 20 países señala en su preámbulo que *las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones* y subraya que *esa discriminación viola los principios de igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana.*

En este marco la Convención establece que para la eliminación de la discriminación contra la mujer el Estado debe atender las siguientes obligaciones, reconocer los derechos de las mujeres, proveer las condiciones materiales y espirituales para que las mujeres puedan gozar de los derechos reconocidos y crear los mecanismos para que las mujeres puedan denunciar su violación y lograr un resarcimiento.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres ratificada por México en noviembre de 1996, establece como deberes de los Estados incluir en su legislación interna la normatividad necesaria para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como tomar todas las medidas necesarias incluyendo las de

tipo legislativo para modificar y abolir leyes y reglamentos vigentes que respaldan la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer.

Bajo este contexto, el día primero de febrero de 2007 se aprobó la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que obliga a las Entidades Federativas a tener la Ley de Acceso Local para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, además de garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable para que fortalezca la soberanía y el régimen democrático de nuestro país.

No obstante, preocupa con gravedad que actualmente a nivel nacional se mantienen vigentes políticas y leyes que en su conjunto restringen el derecho a las mujeres a decidir sobre su cuerpo, tal es el caso de las 17 Entidades Federativas que han aprobado reformas antiaborto, Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz, Yucatán. Chihuahua reformó con su Constitución en octubre de 1994, no se contabiliza dentro del conjunto de reformas para el periodo 2008 y 2009.

Asimismo, el Estado de Guanajuato carece de una ley de acceso a una vida libre de violencia para las mujeres, entre otras razones debido a que la Cámara local en su cierre de sesión del 25 de septiembre de 2009, los diputados locales archivaron las tres iniciativas referentes al tema.

Los ordenamientos internacionales establecen que el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo actualmente 61 por ciento de la población mundial vive en países en donde se permite el aborto por una amplia gama de razones, incluso por la sola voluntad de la mujer.

Cada año aproximadamente 4 millones de mujeres latinoamericanas recurren al aborto inseguro, predominantemente ilegal: En 2006 Colombia y Portugal, en 2007 han puesto en marcha leyes para la despenalización del aborto en Holanda, Italia y Bélgica, Alemania, Finlandia o Inglaterra, se garantiza el derecho a la información y educación de las mujeres, se cuenta con servicios

de aborto legal, es decir, las mujeres ejercen mayor control sobre sus cuerpos, utilizan más anticonceptivos, recurren menos al aborto y casi nadie muere por maternidad, en contraste con Filipinas, Nigeria y América Latina.

Atento a lo antes expuesto, es obligación del Estado Mexicano otorgar atención al legítimo derecho de las mujeres a decidir o no sobre la interrupción de su embarazo, derecho que se encuentra consagrado en los artículos 1° y 4° Constitucional, como lo es la decisión sobre el número de espaciamiento de los hijos, además de ir en concordia con los tratados y convenios internacionales que ha suscrito México.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, presentamos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Congreso de Guanajuato a que emita su Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en armonización con la *Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* de Naciones Unidas. Así como con la *Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres*, Convención de Belem Do Pará, de la OEA, con la finalidad de favorecer su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

Segundo.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del Estado de Guanajuato, para establecer el estado de derecho a favor de las mujeres en su entidad federativa, a que respete los derechos humanos de las mujeres, así como el derecho a una maternidad libre e informada, su libertad de decisión reproductiva y con ello se abstenga de configurar delitos contra las mujeres que han abortado de manera espontánea y acusarlas de homicidio por parentesco y detener a los procesos penales en contra de esas mujeres que se encuentran en prisión por haber sufrido abortos.

Tercero.- Se exhorta al Gobernador de Guanajuato a que deje de hostigar a los medios de comunicación que publican este tipo de atropellos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Comisión Federal de Electricidad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz es como presento este punto de acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones.

El sábado 10 de octubre de 2009, de manera intempestuosa cientos de policías federales ocuparon las instalaciones de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, bajo el argumento de que su funcionamiento ya no resultaba conveniente, según se pudo escuchar en el mensaje que dirigió el Gobierno Federal.

El domingo 11 octubre de 2009, se publicó de manera inusual, por ser un día inhábil, el decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.

Los argumentos del Gobierno Federal para esa acción fueron la insostenible situación financiera de la empresa, el despilfarro de prebendas e ineficiencia técnica, lo que en el supuesto sin conceder implica un descubrimiento súbito después de 9 años en el gobierno.

Así se arrojaron a través de un decreto a más de 40 mil trabajadores de la empresa estatal a la calle, sin empleo y sin futuro.

Las consecuencias económicas, políticas y sociales de esta medida no fueron valoradas con la profundidad que el caso amerita.

No solamente se perdieron empleos, también se corre el riesgo de tensión social si no se establece de manera oportuna mecanismos que resuelvan el vacío que dejó Luz y Fuerza del Centro.

En la zona centro del país son constantes los apagones, cortes de energía, que se traducen en pérdidas económicas cuantiosas. No sólo el suministro ha generado conflictos a la población, la enorme confusión que existe entre los usuarios para realizar sus pagos son evidentes, pues no existe la certeza sobre el destino de los recursos ni tampoco existe un elemento mínimo de atención y resolución de conflictos tan elementales como la determinación de los cobros.

Existen por cientos denuncias tramitadas ante la Procuraduría Federal del Consumidor, quejas interpuestas por usuarios que han recibido cobros excesivos sin que la encargada de distribuirlos, de decir CFE, dé una respuesta contundente de las bases para determinar los cobros.

Es urgente que el ente liquidador del servicio de administración y enajenación de bienes, así como la Comisión Federal de Electricidad, con la mediación de

la Asamblea Legislativa y del Gobierno del Distrito Federal puedan otorgar certeza para los pagos que tengan que realizar los usuarios, y con ello evitar la incubación de un conflicto social de grave envergadura, o se pretenda pasar el costo a las malas decisiones a los contribuyentes, apelando a los mal llamados rescates financieros.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Comisión Permanente, como asunto urgente y de obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único: Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, gestione ante el Gobierno del Distrito Federal el servicio de administración y enajenación de bienes y la Comisión Federal de Electricidad, la instalación de una mesa de trabajo que revise y atienda la problemática de los usuarios del servicio de energía eléctrica en el Distrito Federal, por los cobros excesivos, adeudos, pagos y regularización contractual y de suministro del servicio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Preguntarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Sí, claro.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a crear el Museo Interactivo de Culturas Originarias, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito diputado Armando Jiménez Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática someto a consideración del pleno de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, a crear el Museo Interactivo de las Culturas Originarias.

Señor Presidente, le solicito atentamente la inserción íntegra del proyecto en el Diario de los Debates, por economía parlamentaria procedo a presentar un resumen.

Nuestro país tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, aquellos que descienden de poblaciones que habitan el territorio actual del país al iniciarse la colonización. Así lo reconoce el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sin embargo los integrantes de estas culturas al inicio del siglo XXI en que se han firmado diversos instrumentos jurídicos que los protegen, continúan en desventaja social, económica, política y cultural.

En el Distrito Federal de acuerdo al Censo del INEGI en el 2000 se hablan 57 lenguas indígenas, por lo que después de Nueva York es la ciudad cultural lingüísticamente más diversa del Continente Americano y México uno de los países con mayor pluralidad cultural en el mundo, las lenguas con más hablantes son el Náhuatl, Otomí, Mixteco, Zapoteco y Mazahua.

Sin embargo, desde la conquista española siempre se ha intentado negar la existencia de esta diversidad y se ha reducido a estos pueblos sus derechos políticos, sociales y culturales. Esta negación ha sido acompañada de la exclusión y la segregación de su reconocimiento como miembros históricos y contemporáneos de la Ciudad de México y su participación, trayendo consigo políticas, normas y prácticas arbitrarias e injustas, con una visión excluyente de la participación de los indígenas y de los pueblos originarios en la toma de decisiones.

El artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas y reconoce su naturaleza sociopolítica al señalar que son los que descienden de poblaciones que habitan en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas, pero a 200 años de que México se proclamó como un Estado independiente y a 100 años de su reclamo de justicia social, esos derechos continúan sin materializarse, ya sea por su idioma, su aspecto o su falta de preparación, un

miembro de una cultura originaria se encuentra siempre en una situación de desventaja.

A un indígena miembro de una cultura originaria no se le llama ciudadano, caminan descalzos sobre el fuego del asfalto, sin encontrar en la mayoría de los casos un espacio donde se les pueda garantizar el derecho fundamental de la expresión y donde desarrollar sus culturas sin que ello les represente una exclusión.

Por ello los jóvenes tienden a olvidar pronto o, peor aún, esconder su lengua materna y quienes no, sufren todo tipo de abusos, discriminación y violación a sus derechos individuales y a sus derechos humanos.

Apenas el 3 de diciembre de 2009 fue rescatado más de un centenar de personas que se encontraban privadas de su libertad, obligados a trabajar en condiciones de esclavitud y en condiciones de salud deplorables.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, señor diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Gracias. Sí, diputado.

Eran explotados en una fábrica clandestina y la mayoría de ellos tenían algo en común: eran indígenas y no hablaban español.

Por otro lado, la mayoría mestiza aún desconoce la riqueza que han generado esos pueblos y esas culturas, quienes han quedado así en desventaja cultural ante la inclusión de usos y costumbres de otras latitudes que nos impone la globalización que vivimos.

Hace falta nuevas políticas públicas a través de las cuales se reconozca con un beneficio material, que exista una diversidad y culturas que han florecido en el Valle de México y que aún siguen vivas. Hace poco menos de un año fue inaugurado el Centro de Información y Vinculación para Pueblos Originarios en Coyoacán, un espacio sin duda de gran importancia, pero limitado también a sus culturas de una demarcación política.

Considerandos:

Que el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la nación tiene en su composición pluricultural sustentado originalmente en sus pueblos indígenas y reconoce su naturaleza sociopolítica

al señalar que son aquellos que descienden de poblaciones que habitan en el territorio actual del país.

Que el artículo 4º de nuestra Carta Magna establece el principio de igualdad ante la ley, pero se tiene que materializar en leyes secundarias que garanticen esa igualdad a personas que se encuentren en desventaja.

EL C. PRESIDENTE.- Le ruego concluya, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Concluyo, diputado Presidente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, a crear un museo interactivo de culturas originarias, cuyo proyecto se anexa.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, a la Secretaría de Finanzas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la previsión de los recursos presupuestales para implementar este proyecto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y de Pueblos y Barrios Originarios.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Karen, permíteme, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente, para solicitarle pudiese poner a consideración del Pleno, acaban de venirme a ver una serie de mamás que sufrieron abuso sexual sus hijos adentro de las instalaciones del Metro y me están solicitando subir un punto de acuerdo en este momento, y va de consenso con mis compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a someterlo al Pleno en votación económica si se autoriza su incorporación al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la inclusión del punto de acuerdo de la diputada que propone Karen Quiroga. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera y se autoriza la inclusión del punto de acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada. Gracias señor Secretario.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia diputado Presidente.

Agradezco la atención y la inclusión a la orden del día y el apoyo de todos mis compañeros diputados para este punto que me parece importante.

La suscrita diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 42 fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes.

En sus 39 años de vida el Sistema de Transporte Colectivo Metro es uno de los servicios más importantes y económicos de este país y se ha convertido en un espacio donde miles de personas conviven de manera espontánea. A pesar de su demanda y sus problemas cotidianos, las autoridades capitalinas y esta Asamblea Legislativa debemos asumir el firme compromiso de fortalecerlo. La delincuencia está devastando y está avanzando, prueba de ello es que el día 18 de septiembre próximo pasado al interior de las instalaciones de la Línea 3, un sujeto armado con un revolver 38 especial desató por la tarde una balacera en la Estación Balderas de la Línea 3 del Metro, el saldo de dos muertos y ocho heridos, cinco por arma de fuego, entre ellos el agresor.

En ese entonces las cámaras de seguridad que instaló el Sistema de Transporte Colectivo registraron los hechos. En las imágenes se observa la manera artera en que el agresor privó de la vida con alevosía a Esteban Cervantes Barrera y Víctor Manuel Miranda Martínez, el primero un albañil de 58 años que enfrentó en repetidas ocasiones al agresor; el segundo un elemento de la Policía Bancaria e Industrial.

Tal es el caso que a las afueras de este Recinto se han presentado las madres menores de edad cuyos nombres omitiré por respeto a su familia, pide y exige justicia porque el día de ayer aproximadamente a las 10:40 horas en la Línea 7 del Metro, con dirección a la Estación del Rosario, un sujeto desconocido de sexo masculino se sentó a los menores, se acercó y con su mano izquierda tocó los genitales de ellos por encima del pantalón. El pánico de los menores sólo se limitaba a tratar de evadirlo, pero en la Estación del Metro Tacubaya lo trataron de perder y tiempo después fue alcanzado. A este momento no había autoridad que se percatara de que el menor estaba siendo seguido pues habían pasado ya 4 estaciones y un trasborde en el que el menor no pudo observar la presencia de algún elemento de seguridad; después trasbordó hacia la Línea 9 con Dirección a Pantitlán para bajarse en la Estación Chabacano. El hostigamiento sexual no cesaba. En esta última Estación en donde los jóvenes menores de edad encontraron a un policía, le pidieron apoyo, diciendo que los estaba acosando y tocando, por lo que el agente adscrito a la Policía Bancaria no tuvo temor al defender al menor e hizo la detención y remisión correspondiente.

Lo anterior no debe ser ajeno a cualquier ciudadano o ciudadana y por ello el presente punto de acuerdo deben enfocar a las autoridades para que de manera conjunta coadyuven en la prevención y fomento a la denuncia y la ayuda inmediata de los usuarios que se encuentran en peligro.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Pública, así como a la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica del Distrito Federal y Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que en el ámbito de sus atribuciones implementen un programa conjunto

de protección a las mujeres y niños pasajeros de este servicio con la finalidad de prevenir el delito dentro de las instalaciones de las Líneas del Metro.

Segundo.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia y a la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de que puedan implementar un convenio para establecer una agencia especializada de delitos sexuales en las instalaciones del Metro, sobre todo en donde existe trasbordo a otras líneas.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que por su conducto, se reconozca al Agente de Policía Bancaria Industrial, Hugo Francisco Espinosa Álvarez, Policía Primero, con número de placa 4290.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el punto a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muchas gracias, señor Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 18 de agosto del 2010, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:35 Horas)

